

COMITÉ DE RIESGOS

PROPÓSITO

El Comité de Riesgo es el órgano responsable de establecer las políticas y medidas aplicables para la administración integral de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución.

INTEGRACIÓN

Integrantes	Puesto	Sesiona
José Alfredo Chacón Pérez	Presidente Ejecutivo	Trimestralmente
Rubén Hernández Tabares	Subdirector de Administración de Riesgos	
Vishal Khairari	CFO	
Bethzy Kunitzer	Subdirectora de Auditoría Corporativa	
Jorge Campos Bedolla	Subdirector de Contraloría	
Juan Carlos Navarro Ramos	Director de Operaciones	
Félix Jaime Aguilar Plata	Director de Crédito	

FUNCIONES

El Comité de Riesgos es responsable de:

1. Informar al Consejo de Administración, lo lineamientos y políticas para la Administración de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
2. Procurar la diversificación del riesgo (Riesgo de Mercado, Riesgo de Concentración, Riesgo Crédito y Riesgo de Liquidez), en la realización de operaciones activas, con base en la definición y aplicación de políticas referentes a: Financiamiento a personas o grupo de personas que representen Riesgo Común y / o Concentración de riesgos por regiones geográficas, sectores o segmentos de mercado.